



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **19 NOV. 2013**

Señora
TATIANA SOLEIBE ÁLVAREZ
tatianitasolba@hotmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	30 de Septiembre de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013-293 – CONSULTA
Tema	TAREA DE LA UNIVERSIDAD – INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta.

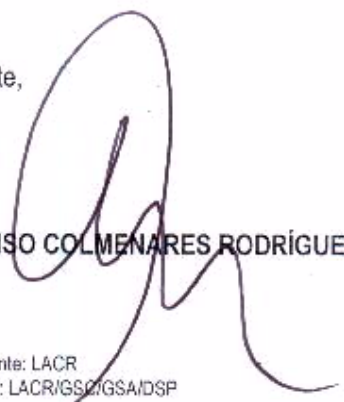
CONSULTA (TEXTUAL)

"...si me pueden colaborar con dos trabajos de la universidad

- 1. cuales son los instrumentos derivados y compuestos y dar 5 ejemplos de cada uno*
- 2. Preparar un ciclo contable nacional de acuerdo al valor normativo...." (sic).*

En referencia con su inquietud, nos permitimos comunicarle que dentro de las once (11) funciones del CTCP especificadas en el decreto 3567 de septiembre de 2011, no es función de este Consejo resolver aspectos de esta índole.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyecto: AC
Consejero Ponente: LACR
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/IDSP

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia